



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 004 DE 2024
(enero 19)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 119 de 2023"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece que es función del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 -Estatuto Profesor- define que el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado por el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.

Que el artículo 11 del Acuerdo Superior No. 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social: "*Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social*".

Que mediante Resolución Académica No. 119 de 2023 se establecieron tiempos de proyección social a docentes de planta para la ejecución de proyectos de proyección social durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2024 al 07 de junio de 2024.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Ordinaria No. 18 realizada durante los días 15 y el 20 de noviembre del 2023 y Sesión Ordinaria No. 021 del 7 de diciembre de 2023, avaló la institucionalización de proyectos de extensión con enfoque comunitario y de educación continuada para la vigencia 2024.

Que, por lo anterior, se avaló la modificación y asignación de horas a labores de proyección social a docentes de planta no incluidos en la Resolución No. 119 de 2023 a partir del 05 de febrero de 2024.

Que lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante oficio No. 3130-010 con fecha de 18 de enero de 2024 por la Dirección General de Proyección Social.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 001 del 19 de enero de 2024, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Proyección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 004 DE 2024
(enero 19)

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 119 de 2023”

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 119 de 2023 en lo inherente a asignar los siguientes tiempos de:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas	Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES							
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO							
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNÁNDEZ	Jornada de Actualización Médica en Patología Veterinaria: Vicente Mora Bravo	1	05/02/2024	07/06/2024	17	17	COLABORADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA							
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO							
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO	Apoyo a Hocol en estudios de compensación Ambiental Fauna	2	05/02/2024	07/06/2024	17	34	COLABORADOR
OLGA LUCERO VEGA MARQUEZ	Implementación de estrategias para incentivar ahorro energético en la comunidad de la vereda Barcelona del municipio de Villavicencio	3	05/02/2024	07/06/2024	17	51	COLABORADOR

ARTÍCULO 2º. Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el primer periodo académico de 2024; cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 07 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de enero de 2024.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: MZTunjano
Avaló: OBeltrán
Ajustó: JBernal